

ORDENANZA N° 3.870.-

Expte. 433/I-61/973.-Concejo Deliberante.-

" 88.982/973.-Departamento Ejecutivo.-

LA PLATA, 21 de noviembre de 1973.

Señor Intendente Municipal

Profesor RUBEN A.CARTIER.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 20 (3ra. de prórroga), celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3.870.- (1) (2)

ARTICULO 1°.- Apruébanse a partir de la promulgación de la presente ----- las siguientes tarifas para el Servicio Público de coches taxímetros en el partido de La Plata:

Bajada de bandera..... \$ 2,50

Cada 100 metros subsiguientes..... \$ 0,10

ARTICULO 2°.- Otórgase un plazo de cuarenta y cinco (45) días para ----- la adecuación de los relojes, a la tarifa dispuesta por el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- Hasta tanto se proceda a la adaptación de los relojes, ----- deberán utilizar las tablas que al efecto suministrarán la Dirección de Tránsito, las que tendrán las siguientes características:

1).- TABLA "A".- Para taxímetros con reloj actualizado a la fecha.-

2).- TABLA "B" .- Para taxímetros sin reloj actualizado a la fecha.-

Estas tablas se proveerán en número de dos por cada vehículo, una /

/////

ORDENANZA N° 3.870.-

///////.

de las cuales será para uso del conductor, y la restante deberá colocarla en la parte posterior del asiento delantero para conocimiento del pasajero.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

FDO.: D.JUAN P.BRUN.-Presidente del Concejo Deliberante.-

" : Dr. OSCAR A.MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.870.-

LA PLATA, 3 de diciembre de 1973.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO.: Profesor RUBEN A CARTIER.-Intendente Municipal.-

" : Contador TOMAS ANNUASI.-Secretario de Gobierno (Interino).-

ES COPIA.-

*C.D) Ver Dec. Municipal N° 895/974, aumento de \$1,50,5/
los tarifas vigentes aprobadas por Ord. n° 3870.*

hqp (2) VER Ord. 3926.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 171 DE FECHA: 15/11/73.-